ANUNCIO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN
CORRECCIÓN DE ERROR DETECTADO EN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y LA PÁGINA WEB DE LAS RESIDENCIAS DE TIEMPO LIBRE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, SOPORTE TÉCNICO Y GRABACIÓN DE SOLICITUDES (ADM/2018/0004)

Habiéndose detectado error en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares publicado en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía, a continuación se detallan las correcciones realizadas:

CORRECCIÓN DE ERROR EN EL PCAP

En el anexo IX del PCAP, apartado 2 Tarifas, Horas adicionales y Estabilidad en el Empleo, en la TABLA I: TARIFAS, HORAS ADICIONALES Y ESTABILIDAD EN EL EMPLEO, las horas expresadas en la misma (columnas N.° DE HORAS y N.° DE HORAS ADICIONALES) deben ser horas totales durante el plazo de ejecución del contrato, esto es, 24 meses, tal y como se establece en el Anexo I del PCAP.

Por tanto, en la TABLA I: TARIFAS, HORAS ADICIONALES Y ESTABILIDAD EN EL EMPLEO, donde dice:

PERFIL	N.º DE HORAS	TARIFA/HORA [1]	COSTE DEL RECURSO [2]	N.º DE HORAS ADICIONALES	ESTABILIDAD EN EL EMPLEO (MESES)
Jefe/a de Proyecto (JP)	55				
Analista Programador/a (AP)	1.580				
Programador/a (PR)	1.580				
Grabador/a (GR)	610				
TOTAL	**3.825**		[3]		

Debe decir:

PERFIL	N.º DE HORAS	TARIFA/HORA [1]	COSTE DEL RECURSO [2]	N.º DE HORAS ADICIONALES	ESTABILIDAD EN EL EMPLEO (MESES)
Jefe/a de Proyecto (JP)	110				
Analista Programador/a (AP)	3.160				
Programador/a (PR)	3.160				
Grabador/a (GR)	1.220				
TOTAL	**7.650**		[3]		

Sevilla, a 7 de febrero de 2019
LA CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO
Por delegación (Orden de 5 de junio de 2013 - BOJA n° 114, de 13 de junio).
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Fdo.: Luis Carlos Abreu Cervera